MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pampacolca fue creado mediante Ley del 19 de marzo de 1854, formando parte de la provincia de Castilla, en el departamento de Arequipa.

Que, el distrito de Pampacolca se ubica en la provincia de Castilla, al norte del departamento de Arequipa, a 2850 m s. n. m., en la cuenca formada por las estribaciones del nevado Coropuna, constituyendo un importante espacio geográfico y cultural de la región;

Que, el distrito destaca además por su riqueza cultural, sus tradiciones, así como por sus recursos naturales y turísticos, entre los que sobresalen sus aguas termales conocidas como "Aguas Calientes", reconocidas por sus propiedades terapéuticas;

Que, el 19 de marzo de 2026, el distrito de Pampacolca conmemora el centésimo septuagésimo segundo (172°) aniversario de su creación política, fecha significativa que convoca a sus autoridades y población a reafirmar su identidad, historia y aspiraciones de desarrollo;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Pampacolca, ubicado en la provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con motivo de conmemorarse el 19 de marzo de 2026 el centésimo septuagésimo segundo (172°) aniversario de su creación política. Este distrito andino, reconocido por su privilegiada ubicación geográfica en el valle del rio majes y por su riqueza natural, paisajes imponentes y su importante actividad agrícola y ganadera que contribuye al desarrollar económico de la región.

Lima, 16 de Marzo del 2026

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA